

165

Acuerdo de **Quinto** y dos de Junio en que nombró con
 el Sr. D. Juan Galtero que lo era al señor Marqués de Benid,
 conformándose con el Sr. D. de Veinte y nueve de Abril man-
 dando que este nombramiento fuese anual = Acuerdo que dho
 señores desde luego continúen en dar todas las providencias
 que tubieren por convenientes así para la elección de nueve
 como para la demás que ocurra en esta materia durante
 el año de su Comisión Obrevandose así en lo sucesivo =
 Excepto el Sr. D. Francisco Rocamora Rexidor que no fue
 nel en este acuerdo por lo que amanifestado en la conferencia =

Aprobacion
 de fianzas del
 Alcalde pedáneo del
 lugar de Fuentes
 alamo

Hizose relacion de la litacion a este Cavildo para resolver en
 vista del parecer de los Sres. Don Fernando Cano y Don Cosme
 Alcala Auspados de los Reales Consejos y de las dependencias
 de esta Ciudad a quien se cometio lo dize en fuerza de las fian-
 zas que ofreció don Pasqual Lopez Andujar para seguir el empleo
 de Alcalde pedáneo del lugar de Fuentes alamo en conformi-
 dad del nombramiento que se le hizo; en que dicen que en
 vista de los acuerdos de esta Ciudad y del poder de fianzas
 abono que en ellos se exponen les parece puede permitirle
 esta Ciudad adho. Alcalde de su uso = Y el señor D. Francisco
 Rocamora Rexidor Dijo no combiene en dho dictamen
 por no haver concurrido a este nombramiento ni tener las
 fianzas que esta parte ofrece por suficientes ni abonada
 ni comtable de los titulos de su pertenencia = Y el Sr. D. Diego Zam-
 rosa Rexidor Dijo no aprueba por lo que le toca las fianzas
 que ofrece el dho. Don Pasqual Lopez por no ser de calidad, ni haver
 concurrido a la nominacion = Y los señores D. Juan Carrillo D.
 Juan tizon: D. Gines Saurin y D. Juan Galtero Rexidores Di-
 xeron no vienen en aprobarlas por los mismos motivos que ha
 expuesto el Sr. Don Diego Zamrosa = La Ciudad haviéndose
 con el aprouo dhas fianzas y Acuerdo que otorgándose se escrip-
 tura en forma que las contenga se de a dho. Don Pasqual Lopez
 testimonio de su nombramiento para el uso y Servicio de dho.
 Empleo; y otro de la esciption de concordia celebrada entre esta
 Ciudad las de Cartagena y Lorca para el bien gouerno de dho.
 lugar. y de lo que deve Obervar este Ministro =
 Excepto los señores D. Francisco Rocamora D. Diego Zamrosa
 D. Juan Carrillo D. Juan tizon D. Gines Saurin y Don Juan Gal-
 tero Rexidores que no vienen en este acuerdo por lo que por
 Escripito han manifestado en la conferencia = D. Diego Zamrosa
 Entraron los señores D. Joseph Fontes y D. Diego Zamrosa
 nuevo Rexidores =

Real facultad
 para el aruitrio
 de un real en a
 rroua de vino

Hizose relacion de la litacion mandada hacer a este Cavildo
 por el Sr. Corregidor para ver Real Provision. de su
 Mage y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla
 referendada de D. Miguel Manzana su data en Madrid
 a treinta de Junio para lo de proximo demandada a esta Ciu-
 dad en carta de D. Fernando Rodriguez su asente en la
 Corte Concediendo licencia y facultad para que por tiem-
 po de un año pueda usar del aruitrio de un